



## Aprobado en segundo debate proyecto que busca garantizar el derecho a la capacidad legal plena de mayores de edad en condición de discapacidad

**Bogotá, 4 de diciembre de 2018.** La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en segundo debate el proyecto de ley 027 de 2017 que busca establecer reglas para el adecuado ejercicio de la capacidad jurídica por parte de las personas mayores de edad en condición de discapacidad, y el acceso a los apoyos requeridos para tal fin.

Estas reglas provienen de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por Colombia en 2011.

“Hoy los colombianos no contamos con un marco normativo apropiado para proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas en condición de discapacidad y de los adultos mayores. Es el momento para actuar con vehemencia y lograr que todos podamos gozar de nuestros derechos a plenitud sin importar en qué etapa de nuestra vida nos encontremos o que dificultades tengamos. Ante todo, somos colombianos y estamos amparados por nuestro gobierno”, afirmó la Viceministra de Promoción de la Justicia, Juanita López Patrón.

Durante el debate que se llevó a cabo este martes, el director de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, Esteban Jaramillo, manifestó que esta iniciativa hace justicia con las personas con discapacidad, entregándoles herramientas legales para la protección de sus derechos en igualdad de condiciones.

De esta manera, el proyecto de ley pasa a tercer debate en la Comisión Primera del Senado de la República.